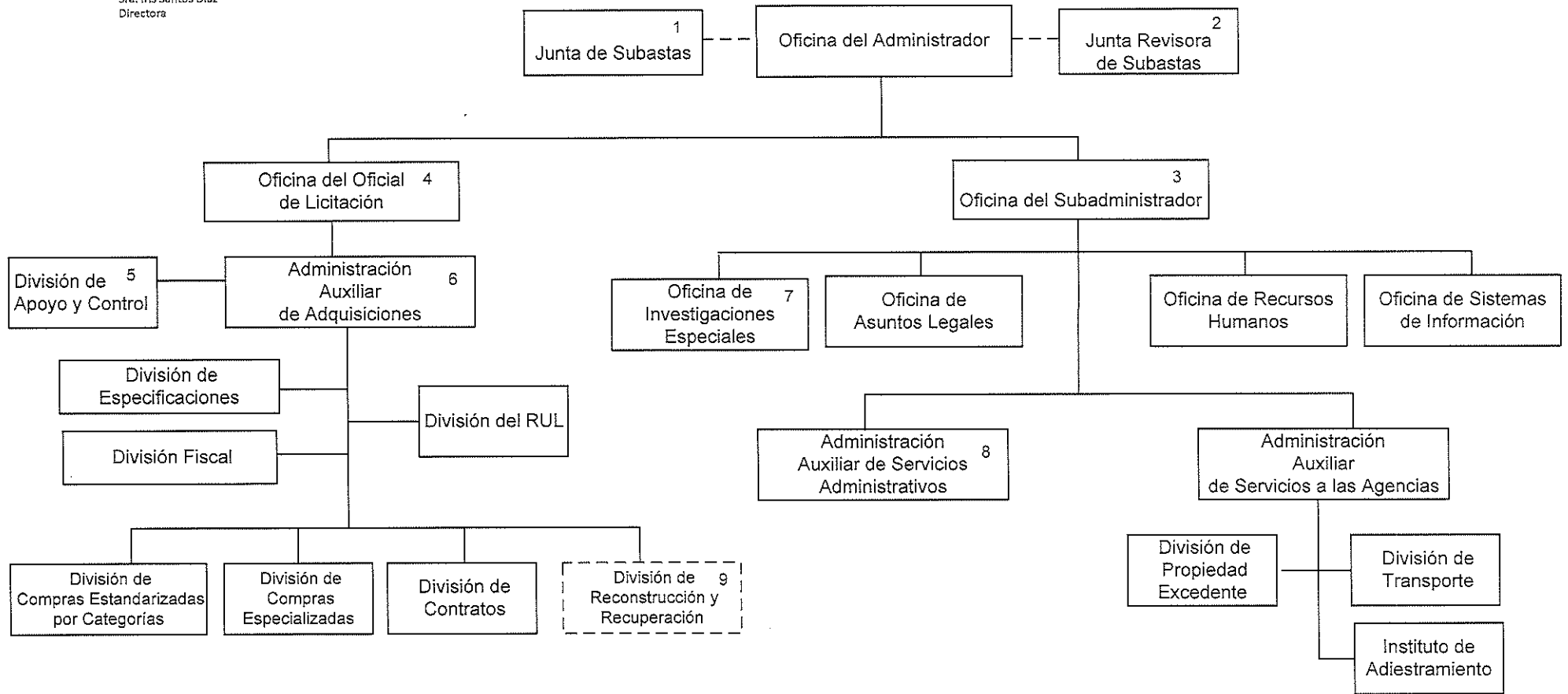




# Administración de Servicios Generales (ASG)

## Estructura Organizacional



**NOTAS:**

- Entidad adscrita a la ASG con naturaleza cuasi-judicial y facultada para evaluar y adjudicar las subastas del Gobierno. La misma está compuesta por un (1) Presidente y cuatro (4) miembros asociados. La Administración es responsable de proveerle el apoyo administrativo.
- Entidad adscrita a la ASG con naturaleza cuasi-judicial y facultada para revisar cualquier impugnación de las determinaciones o adjudicaciones hechas por la Administración Auxiliar del Área de Adquisiciones, por la Junta de Subastas de la ASG o por las juntas de subastas de las Entidades Exentas. Esta Junta está compuesta por un (1) Presidente, dos (2) miembros asociados y un (1) miembro alterno. La Administración es responsable de proveerle el apoyo administrativo, sin embargo, la Junta tiene autonomía operacional.
- El Subadministrador está a cargo de los asuntos administrativos de la ASG. El mismo es nombrado por el Administrador en consulta con el Gobernador.
- El Oficial de Licitación dirige los procesos de compra de bienes, obras y servicios no profesionales. El mismo es nombrado por el Administrador, en consulta con el Gobernador.
- Unidad responsable de evaluar desempeño; asimismo de preparar reportes estadísticos, "dashboards", análisis de ahorros y gastos, y análisis de patrones de compras, entre otras.
- Unidad a cargo de centralizar las compras del Gobierno, según dispuesto en Ley.
- Unidad responsable de canalizar querrelas por violaciones a los procesos y manejos establecidos por la ASG, especialmente en lo concerniente a accidentes, manejo de la flota de gobierno y adquisiciones. Se constituye como parte del componente asesorativo para garantizar la independencia en los procesos investigativos.
- Incluye las funciones de finanzas, presupuesto, donativos legislativos, archivo inactivo, servicios administrativos internos, y gerencia, entre otros.
- Incluye las compras de bienes y servicios relacionados a la reconstrucción y recuperación. Según dispuesto expresamente en la ley, todas las compras relacionadas con estos esfuerzos tienen que ser realizadas por la ASG.